



PROCESO DE QUITO

VIII REUNIÓN REGIONAL - CAPÍTULO DE BRASÍLIA

NOTA CONCEPTUAL

TALLER TEMÁTICO DE INSERCIÓN SOCIOECONÓMICA

País campeón: Colombia

Agencias que apoyan: OIT, PNUD, ACNUR y OIM

Participantes: Cancillería, Gerencia de Fronteras, Ministerio del Trabajo, Servicio Público de Empleo (SPE)

Problema que se abordará:

Los países parte de este mecanismo regional aún enfrentan el reto de implementar la estrategia regional en conjunto, para conseguir así resultados tangibles y un verdadero impacto en la población migrante venezolana.

Antecedentes: En materia de inserción socioeconómica a migrantes y refugiados, la *Declaración Conjunta de la VI Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región – Capítulo de Santiago*, los Estados Miembros, en su punto 6, inc. g y h, acordó:

“g. Tomar nota de la propuesta de “Estrategia regional de integración socioeconómica para las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela y sus comunidades de acogida” como un documento de referencia en este ámbito, e instar a las entidades nacionales competentes a profundizar en su análisis y comentarios.

h. Estudiar la forma en que un mayor intercambio de información, datos y mecanismos entre Servicios Públicos de Empleo y otras instituciones relevantes de los países del Proceso de Quito puedan contribuir a facilitar el acceso de las personas migrantes y refugiadas venezolanas a oportunidades de empleo digno y trabajo decente a lo largo de la región.”

Dicho punto de la Declaración fue acordado a partir del trabajo realizado en los talleres temáticos realizados durante la VI Ronda del Proceso de Quito – Capítulo de Santiago. Para desarrollar aquellos espacios de trabajo, en relación con la temática, los objetivos planteados fueron:

- a. En este ámbito de trabajo se espera revisar las recomendaciones de la Reunión de Ministerios del Trabajo (noviembre, 2019), observando el cumplimiento de estas, su factibilidad en contexto COVID-19, para lograr retroalimentarlas y adecuarlas, con el fin de que sean coherentes con las iniciativas de inserción económica

A partir de ello, durante las sesiones de trabajo anteriores a la VI Reunión Técnica – Capítulo de Santiago, se concluyó que:

- a. El empleo es uno de los puntos fundamentales para la integración de las familias dentro del país de acogida;
- b. Avanzar en mecanismos para homologar competencias, plantear materias normativas y alcanzar la homologación de certificados;
- c. Destacar las iniciativas de las bolsas de empleo, lo cual surge como una buena práctica interesante a compartir;
- d. Poner énfasis y atención al empleo infantil y condiciones de mujeres en el trabajo, poniendo énfasis en los diversos desafíos del trabajo doméstico;
- e. Potenciar la cooperación, así como también plantear iniciativas de otras opciones, como por ejemplo los capitales semillas;
- f. Fomentar la cooperación con organismos internacionales.
- g. Hay que observar la posibilidad de incorporar la dimensión sobre un delito vinculado a la violación de los derechos humanos de las personas migrantes en materia de sus relaciones laborales.

La implementación de la Estrategia Regional ya está en curso, especialmente en el campo de la integración regional de los servicios públicos de empleo, de la homologación regional de competencias laborales y del apoyo al emprendedurismo. A través de la asistencia técnica brindada por la OIT y por otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas se han identificado las oportunidades, pero también los desafíos para avanzar en las líneas de trabajo mencionadas, y que conciernen en gran medida a los Ministerios de Trabajo y a otros actores que intervienen en el mercado de trabajo, como los Institutos de Formación Profesional.

En el segundo encuentro de ministros de trabajo, en el marco del Proceso de Quito, realizado en mayo de 2021, Colombia lideró la temática de la "inserción socioeconómica como un compromiso regional"; en este encuentro se llevó a cabo un diálogo a nivel ministerial, con los países miembros del Proceso y la comunidad internacional, en torno a los principales avances, compromisos y desafíos para la inserción socio laboral en la región. Así mismo, se conversó sobre los retos frente a la inserción laboral en aspectos como la intermediación laboral, la formación para el trabajo, la certificación de competencias y la protección social de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela.

Políticas públicas existentes

Colombia adoptó el Pacto Global para una Migración Ordenada, Segura y Regular porque está convencida de que ningún país puede hacerle frente solo al fenómeno de movilidad humana, que produce impactos nacionales, regionales y globales, y este pacto es una manifestación colectiva de voluntades políticas en favor de la acción cooperativa.

El Estado colombiano no estaba preparado para afrontar el flujo migratorio proveniente de Venezuela. Sin embargo, para dar respuesta integral, ha realizado una serie de ajustes en diferentes aspectos, con lo que se busca una integración sociolaboral de la población migrante.

Desde la Presidencia de la República se construyó una Estrategia de Generación de Ingresos para la población venezolana que involucra al sector privado, la cual busca la integración de esta población mediante:

- ✓ Identificación de los obstáculos que frenan el proceso de integración económica
- ✓ Eliminación de los obstáculos mediante coordinación interinstitucional

- ✓ Implementación de proyectos de generación de ingresos con el apoyo del sector privado y la cooperación internacional

Avances

- Uno de los principales obstáculos para la integración socio laboral de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela es el tema de la regularización documental de refugiados y migrantes, por lo que en 2021, mediante el decreto 216, se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos (ETPV), como mecanismo que busca brindar protección temporal a la población refugiada y migrante venezolana, el cual permite iniciar un proceso de regularización y generar un registro para dar estabilidad a más de 1 millón 700 mil venezolanos que se encuentran en Colombia.
- Del ETPV se deriva el Permiso por Protección Temporal (PPT), que les permite permanecer en condiciones de regularización a refugiados y migrantes, y acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación, trabajo y atención de niños, niñas y adolescentes en los niveles nacional, departamental y municipal, quedando autorizado para ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral.
- Para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela la vinculación laboral formal le permite ingresar al mercado laboral, generar ingresos que le permiten su autosostenimiento y el de sus familias, en el marco del trabajo decente, en plena garantía de derechos laborales; como una aproximación a los venezolanos en trabajo formal se tienen 95.317 cotizantes (promedio en el tercer trimestre 2021) en el Sistema General de Seguridad Social.
- Mediante el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC), el Ministerio del Trabajo conoce las condiciones laborales de los extranjeros en el país, en qué sector económico se encuentran vinculados, su formación académica y su georreferenciación, siendo lo más importante velar por la garantía de sus derechos laborales como trabajadores en Colombia.

Desde su implementación se han registrado 7.875 empresas y éstas, a su vez, han registrado 52.139 trabajadores extranjeros, de los cuales 35.545 son venezolanos. Según su nacionalidad, la mayoría de los registros son de nacionales de Venezuela, seguidos por China, Brasil, Estados Unidos, España, México y Argentina.

- Para la consecución de empleo los migrantes pueden registrar su hoja de vida en una oficina de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo o a través de su página web y pueden acceder a todos los servicios que ofrece el SPE: orientación sobre su perfil laboral y cómo dirigirlo a las vacantes que existen disponibles; información del mercado laboral; capacitación según sus necesidades; y remisión a las vacantes disponibles que se acomoden a su perfil; Actualmente hay registrados 223.532 ciudadanos venezolanos en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).
- Se han identificado, a través de la Unidad del Servicio Público de Empleo (SPE), unas vacantes de difícil colocación o de postulación cero como oportunidad para los trabajadores refugiados y migrantes de insertarse al mercado laboral sin que se afecte la mano de obra nacional, con lo que se contribuye a disminuir los brotes de xenofobia de la población receptora y se reducen los índices de desempleo, permitiendo además

la apertura del mercado laboral para la población venezolana en las diferentes regiones del país.

- Los refugiados y migrantes tienen acceso a los procesos de Certificación de competencias impartidos por el SENA acorde a sus necesidades (tiempos y requisitos) y se lanza el programa Saber Hacer Vale (SHV) con el propósito del reconocimiento de aprendizajes previos como vía de cualificación para que los ciudadanos nacionales y migrantes, a través de un proceso de evaluación y certificación de competencias, tengan más y mejores oportunidades de inserción en el mercado laboral. En el año 2021 se certificaron más de 2.900 personas en 20 normas de competencia.
- Se han realizado diferentes sensibilizaciones a la población refugiada y migrante, empresarios y población de acogida, en la que se asesora en derechos y deberes en materia laboral, documentación requerida y normatividad en general, mediante la implementación de acciones de comunicación a nivel regional, que implican el involucramiento con comunidades receptoras, población refugiada y migrante, empresarios y entes territoriales en diferentes zonas del país. En ellas se sensibiliza a los actores para que exista igualdad de condiciones para los trabajadores nacionales, migrantes y retornados y que, de esta manera, no haya afectaciones al mercado laboral.
- El Ministerio del Trabajo pretende la construcción de una política pública de movilidad, por lo que en alianza con el ACNUR implementó en el 2021 un Piloto de Movilidad Laboral Nacional que buscó la integración local de población venezolana a través de su movilización basada en el empleo, logrando la desconcentración de las zonas de frontera con Venezuela (La Guajira y Norte de Santander) a otros centros empresariales del país con mayor recepción de mano de obra (Bogotá y Barranquilla). En este Piloto se tuvo en cuenta el enfoque medioambiental y se logró que más del 25% de los empleos abiertos para la movilización fueran empleos verdes con impacto en la estrategia para la lucha contra el cambio climático.
- El Ministerio del Trabajo diseñó junto con la Embajada Británica, UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) y la Fiscalía General de la Nación el mecanismo de identificación de posibles casos de trata de personas con fines de trabajo forzoso, el cual será implementado en 2022.

Desafíos

- Eliminar los mitos asociados a la migración, promoviendo “la migración positiva” como medio de desarrollo en las regiones que acogen e integran esta población.
- Minimizar los brotes de xenofobia en entornos laborales mediante campañas de sensibilización y comunicación para facilitar los procesos de inserción sociolaboral de la población refugiada y migrante.
- Dificultad para el acceso de la población refugiada y migrante al sistema financiero, por lo que se debe continuar con los procesos de articulación con los diferentes actores que tienen incidencia.
- Continuar con el proceso de regularización migratoria por medio del Estatuto Temporal de Protección para venezolanos, y así poder garantizar el acceso de esta población a la oferta institucional.

Recomendaciones

- Para el país, la vinculación laboral de refugiados y migrantes genera crecimiento económico en los departamentos de acogida y permite también escenarios de multiculturalidad que disminuirán los brotes de xenofobia y xenofobia en entornos laborales.
- Los aportes de los migrantes a la economía por medio de remesas, establecimiento de empresas, contribuciones tributarias y parafiscales se traducirán en crecimiento económico en escenarios de formalidad laboral.
- La migración para los empresarios es una oportunidad de fortalecimiento empresarial, al ocupar las vacantes de difícil colocación y alta rotación, sin desplazar la mano de obra local, se satisface la demanda en “picos de producción” o trabajos estacionales. Por ejemplo: temporada navideña, tiempos de cosecha, turismo de temporada, celebraciones nacionales, entre otros.
- La irregularidad migratoria implica disminución en aportes de los migrantes a la economía (remesas, contribuciones tributarias, parafiscales, etc.). Además, el desconocimiento de las personas que se encuentran dentro del territorio nacional no solo representa un riesgo en materia de seguridad, sino que además impide generar políticas públicas orientadas a la integración y asimilación de los migrantes, resaltando la importancia de los procesos de regularización migratoria.
- Desde el ministerio se busca la igualdad de condiciones para el acceso al mercado laboral de colombianos, refugiados y migrantes provenientes de Venezuela por lo que vela por la garantía de los derechos laborales para todos los trabajadores en Colombia.

Objetivo general: Compartir la experiencia de Colombia en la formulación y ejecución de políticas y programas orientados a la organización del mercado laboral para refugiados y migrantes provenientes de Venezuela como parte de la implementación de la Estrategia de Inserción Socioeconómica, a través de acciones adelantadas por el Ministerio del Trabajo y del Servicio Público de Empleo.

Objetivos específicos:

- Mostrar los avances en materia de integración de los Servicios públicos de Empleo entre Colombia y Ecuador.
- Mostrar el funcionamiento y las rutas de movilidad laboral que se han desarrollado en el territorio nacional colombiano para la población refugiada y migrante venezolana.
- Hacer un llamado a la implementación regional de políticas y programas que impacten positivamente en la integración socioeconómica de los refugiados y migrantes venezolanos.

PROGRAMA GENERAL DEL TALLER			
EJE TEMÁTICO	Inserción Socio-económica	País líder	Colombia
Objetivo	Compartir la experiencia de Colombia en la formulación y ejecución de políticas y programas orientados a la organización del mercado laboral para migrantes provenientes de Venezuela como parte de la implementación de la Estrategia de Inserción Socioeconómica, a través de acciones adelantadas por el Ministerio del Trabajo y del Servicio Público de Empleo.		
FECHA	HORA	PLATAFORMA	CONDUCCIÓN
08-04-2022	10:00 a.m. (Hora Bogotá)	WebEx	Ministerio del Trabajo de Colombia

HORA	TEMA QUE SE TRATA	RESPONSABLE
10:00 a.m.	Saludos Iniciales a cargo de la Presidencia Pro Tempore del Proceso de Quito y el Punto Focal de Colombia - País Champion de la temática.	Modera PPT Cancillería Colombia
10:10 a.m.	Ejercicio de intercambio de conocimientos sobre la estrategia de integración regional.	Ministerio del Trabajo
10:30 a.m.	Presentación de avances en la integración de los servicios públicos de empleo y en especial el desarrollo de la bolsa de vacantes binacional	Servicio Público de Empleo de Colombia y Ecuador
10:50 a.m.	Presentación Piloto de movilidad laboral nacional	Ministerio del Trabajo de Colombia
11:05 a.m.	Comentarios y aportes técnicos	OIT – PNUD
11:20 a.m.	Espacio de análisis y discusión	Modera Gerencia de Fronteras
11:40 a.m.	Espacio para aportes o preguntas adicionales	Modera PPT
12:00 a.m.	Síntesis y cierre de la sesión	Modera PPT Cancillería Colombia